



Trescientos noventa y siete (397)

San Cristóbal, 25 de Septiembre de 2017

Nº DAN-013-C.C-2017

Señores:

DISTRIBUIDORA NARRO, C.A

Atención: Ana Coromoto Reina Pernia

C.I. V- 4858504

Calle Principal con Pasaje 1, Galpón Nº 14-76, diagonal a la Ferretería Tucape,
Tariba, Municipio Cárdenas, Edo. Táchira.

Presente.-

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORIA DEL ESTADO TÁCHIRA**, aprobó la ampliación del lapso previsto inicialmente para la formalización del contrato a dieciocho (18) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el proceso de contratación signado con el Nº **CET.CC.C.A-003-2017** denominado **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ABASTECER EL ALMACÉN DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO TACHIRA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2017”** la mencionada aprobación se encuentra contenida en la Resolución Nº **C.E.T 260**, de fecha 25 de Septiembre de 2017.

Sin otro particular que agregar.


LCDA. JEANETTE MARTINEZ L.
Directora de Administración

CSNL


Distribuidora
NARRO C.A.
RIF 31357556-9

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”
Prolongación de la 5ta Av. Edificio CREMCO
Telf. 0276-347-9024